

ACUERDO No. 017 - 1

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a Corporación, para la vigencia fiscal del año 2013."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN EL LITERAL i) DEL ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES, EL ACUERDO No. 026 DE 2010 QUE REGLAMENTA LA PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE CORPONARIÑO Y,

CONSIDERANDO:

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

Que el literal h del artículo 32 del Acuerdo No. 002 del 21 de mayo de 2009 "por medio del cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO" establece que el Consejo Directivo aprueba el Plan General de actividades, el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos y Programa de Inversiones de la Corporación.

Que la elaboración, aprobación, ejecución y modificación del presente acuerdo estará regido por el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO aprobado mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010, así como por las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo expida el Gobierno Nacional, en especial para los Aportes del Presupuesto Nacional.

Que mediante Acuerdo No. 015 del 21 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional para el período 2012 -2015, en el cual se definen los programas y proyectos a ejecutar por la Corporación en la vigencia 2013.

Que en el anteproyecto de Ley que fija el Presupuesto General de la Nación para el año 2013 se incluye una asignación de \$1.798.895.000.00 para financiar gastos de funcionamiento de CORPONARIÑO.

Que el documento de justificación de las cifras contenidas en el presupuesto proyectado para la vigencia fiscal 2013, elaborado y entregado por la administración, hace parte integral del presente Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013 en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIECIOCHO M/L (\$12.337.954.329,18) , y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$1.798.895.000,00), para un total de Ingresos de CARTORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIECIOCHO M/L (\$14.136.849.329,18) tal como se desagrega en el Anexo 1 que hace parte integral del presente acuerdo, distribuidos de la siguiente manera:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTALES
3	INGRESOS PROPIOS (A+B)		12,337,954,329.18
31	A. INGRESOS CORRIENTES	8,892,563,595.96	
32	B. RECURSOS DE CAPITAL	3,445,390,733.22	
4	RECURSOS DE LA NACION		1,798,895,000.00
41	FUNCIONAMIENTO	1,798,895,000.00	
43	INVERSION		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	14,136,849,329.18	14,136,849,329.18

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX: 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No.3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL.: 7287815

LA CRUZ : 7266111 - EL CHARCO: 7470417 - ISCUANDE: 7466003 - BOCAS DE SATINGA: 7467774 - BARBACOAS: 7468016

www.corponarino.gov.co

10 DIC 2012

PARAGRAFO : Los recursos asignados por el FCA para la financiación de proyectos se incorporarán mediante la resolución que emita el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, afectando por tanto el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar el monto del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE M/L (\$5.356.952.496,39) distribuidos de la siguiente manera:

B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	DETALLE	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL 2013
A	FUNCIONAMIENTO	1,798,895,000.00	3,558,057,496.39	5,356,952,496.39
1	GASTOS DE PERSONAL	1,691,981,000.00	1,038,383,000.00	2,730,364,000.00
2	GASTOS GENERALES	-	1,854,620,850.00	1,854,620,850.00
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106,914,000.00	665,053,646.39	771,967,646.39

PARAGRAFO : Autorizar a la Directora General para que realice los ajustes de los aportes de la Nación destinados a funcionamiento de acuerdo con el decreto de liquidación para la vigencia 2013 que expide el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de año.

ARTICULO TERCERO.- Fijar el monto del presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE M/L (\$8.779.896.832,79) distribuidos de la siguiente manera:

C. GASTOS DE INVERSIÓN

CODIGO	REC	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	PROGRAMA
1		PLANEACION AMBIENTAL Y ORIENTACION ESTRATEGICA		515,600,000.00
1.1	20	Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a entes Territoriales	207,200,000.00	
1.2	20	Fortalecimiento a la Planeación Institucional	128,600,000.00	
1.3	20	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI	80,000,000.00	
1.4	20	Fortalecimiento de los Sistemas de Información	99,800,000.00	
2		GESTIÓN DEL RIESGO		217,000,000.00
2.1	20	Conocimiento y reducción del Riesgo	217,000,000.00	
3		ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS		3,176,051,494.00
3.1	20	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje	495,000,000.00	
3.1	21	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje	337,000,000.00	
3.2	20	Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas (Tasas retributivas)	892,911,775.00	
3.3	20	Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH (Tasas retributivas)	892,911,775.00	
3.4	20	Monitoreo del recurso hídrico (Tasas retributivas)	218,227,944.00	
3.5	20	Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA	140,000,000.00	
3.6	20	Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas	200,000,000.00	
4		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		984,667,783.22
4.1	20	Ecosistemas Estratégicos	664,667,783.22	
4.1	21	Ecosistemas Estratégicos	60,000,000.00	
4.2	20	Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad	50,000,000.00	
4.3	20	Áreas protegidas y corredores biológicos	210,000,000.00	
5		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		90,000,000.00
5.1	20	Plan Territorial de Adaptación al cambio climático	70,000,000.00	
5.2	20	Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	20,000,000.00	
6		MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL		238,484,000.00
6.1	20	Gestión integral de residuos sólidos	83,584,000.00	
6.2	20	Control y seguimiento calidad de aire departamento de Nariño	154,900,000.00	

CODIGO	REC	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	PROGRAMA
7		PRODUCCIÓN SOSTENIBLE		612,500,000.00
7.1	20	Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	280,000,000.00	
7.2	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios de mineros	82,500,000.00	
7.3	20	Producción sostenible en el sector agropecuario	250,000,000.00	
8		PARTICIPACION CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		756,421,150.00
8.1	20	Educación, participación y difusión a la comunidad	756,421,150.00	
9		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		175,000,000.00
9.1	20	Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	50,000,000.00	
9.2	21	Fortalecimiento Secretaría Técnica Organo Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO	125,000,000.00	
10		CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		2,014,172,405.57
10.1	20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental	2,014,172,405.57	
TOTAL			8,779,896,832.79	8,779,896,832.79

ARTICULO CUARTO.- Autorizar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2013 con sujeción al Programa Anual de Caja y lo contemplado en los planes operativos de los correspondientes proyectos, los que serán adoptados de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones internas Nos. 031 de enero 19 de 2007, 041 de enero 29 de 2007 y 015 de enero 19 de 2009; plan de compras y relación de cargos provistos en nómina a 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO QUINTO.- Autorizar a la Directora General desagregar mediante resolución que empezará a regir el primer día hábil del 2013, al detalle de lo contemplado en la Resolución 035 del 23 de julio de 2009 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presupuesto de funcionamiento y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO.- Autorizar a la Directora General desagregar y distribuir el componente de inversión, mediante resolución que empezará a regir el primer día hábil del 2013, al detalle de lo aprobado en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2013 (Anexo No. 2) y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar, para lograr un manejo presupuestal ágil y eficiente.

ARTICULO SEPTIMO.- Se autoriza a la Directora General para adicionar y reducir el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital con los siguientes recursos:

- a) Los provenientes de Convenios con otras entidades;
- b) Los provenientes de indemnizaciones de seguros;
- c) Los provenientes de rendimientos financieros;

PARAGRAFO: En cada reunión ordinaria del consejo Directivo, la Directora General deberá informar sobre las adiciones realizadas por los conceptos autorizados.

ARTÍCULO OCTAVO.- El presente acuerdo rige a partir del primero de enero de 2013.

San Juan de Pasto, 10 DIC 2012



PRESIDENTE



SECRETARIA

Proyectó: Gloria Amparo García B.
Germán Insuasty B.
Revisó: Hugo Mideros
Fredy Rodríguez
Jackeline Narvaez
Teresa Enriquez R.

EXPOSICION DE MOTIVOS ACUERDO POR EL CUAL SE "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD E INCORPORA LOS APORTES DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013."

El artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, determina que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

El artículo 25 de la Ley 344 de diciembre 27 de 1996, establece que "Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, financiarán sus gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda con los recursos propios que les asigna la Ley 99 de 1993. El Gobierno Nacional hará los aportes del presupuesto nacional a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible cuando sus rentas propias por los aportes que reciban del Fondo de Compensación sean insuficientes."

El Consejo Directivo en sesión del 27 de septiembre de 2010 aprueba el Acuerdo 026 por el cual se establece el reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

El reglamento para manejo presupuestal de la Corporación en sus capítulos y artículos establece:

Presupuesto Anual. El presupuesto es el instrumento financiero a corto plazo, cuyo objeto primordial es el de compatibilizar las políticas nacionales, regionales, locales e institucionales, utilizado por CORPONARIÑO para supervisar la ejecución de los recursos que dispone la misma, en desarrollo del cumplimiento de las funciones propias de su objeto social.

Contiene el estimativo consolidado de los ingresos y gastos para la respectiva vigencia fiscal. Se constituye un acto administrativo mediante el cual la Entidad calcula el monto proyectado de ingresos y autoriza los gastos para el periodo fiscal correspondiente, indicando las actividades y servicios a ejecutarse y el valor asignado a cada una. Además, en el se encuentran las Disposiciones Generales, las cuales contienen normas que tienden a asegurar la correcta ejecución del presupuesto, y rigen únicamente para el período fiscal para el cual se expiden.

En términos cualitativos, es la herramienta financiera para desarrollar el Plan de Acción previsto para la Entidad durante un período fiscal.

El presupuesto hace parte de un proceso y de un conjunto de elementos que permiten al ordenador tomar decisiones adecuadas acerca del manejo de los recursos económicos asignados y de aquellos que mediante su propia gestión pueda obtener o incrementar.

El presupuesto se ejecutará a través del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), que define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Corporación.

Principios Presupuestales. Los principios del sistema presupuestal corresponden a los derroteros básicos sobre los cuales se desenvuelve la actividad presupuestal: Planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización y equilibrio presupuestal.

A. Planificación. El Presupuesto Anual de la Entidad deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Acción Institucional y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

B. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha.

-5017-3

- C. Universalidad.** El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Ninguna autoridad podrá efectuar gastos, erogaciones o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto. El estimativo de ingresos incluirán el total de los recursos provenientes de rentas propias y por los aportes o transferencias que realice la Nación que se espera recibir durante la vigencia fiscal.
- D. Unidad de Caja.** Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de los compromisos legalmente adquiridos en el Presupuesto General de la Corporación, se exceptúan las rentas que tengan destinación específica y los Aportes de la Nación.
- E. Programación Integral.** Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.
- Este principio constituye además una formulación técnica en el sentido de que los programas de inversión conllevan los gastos operativos que le son inherentes para su cabal desarrollo.
- F. Especialización.** Las apropiaciones presupuestales deben referirse únicamente al objeto y funciones de la Corporación, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.
- G. Equilibrio presupuestal.** El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" comprenderá el presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos y disposiciones generales.

- A. Presupuesto de ingresos.** contendrá la estimación de los ingresos que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal, en desarrollo de lo establecido en el título VII de la Ley 99 de 1993 y los provenientes de los aportes o transferencias de la Nación.
- B. Presupuesto de gastos.** Incluye las apropiaciones para atender el pago de los diferentes compromisos que adquiera la Corporación, se compondrá de los gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión.
- C. Disposiciones Generales.** Son normas complementarias al presente manual, tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto anual de la Corporación, las cuales regirán únicamente durante el año fiscal para el cual se expidan.

La planificación financiera es un instrumento por medio del cual se determinan los recursos y las mejores opciones para la gestión que se emprenderán por parte de la administración. Esta planificación permite visualizar el estado de las finanzas de la Corporación; en el proceso se considera el comportamiento de los ingresos, los egresos, la generación de ahorro o déficit y las formas de financiación, dentro de las normas legales vigentes como la recuperación de cartera.

A continuación se pone a consideración del Honorable Consejo Directivo de CORPONARIÑO el presupuesto para la vigencia fiscal 2013, el cual se preparó simultáneamente en el marco de la formulación del Plan de Acción Institucional 2012 – 2015.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El propósito fundamental en la proyección de los ingresos es asegurar los recursos financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de la misión Institucional y de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional, garantizando la autonomía financiera que prime en las Corporaciones.

F 0 1 7 - -

En el marco de la Ley 99 de 1993, el quehacer Corporativo se financia con recursos corrientes de libre destinación y con fuentes del nivel nacional tanto los gastos de funcionamiento como parte de la inversión; los gastos de destinación específica son cubiertos por los recursos de dicha destinación, tales como las tasas retributivas, transferencia del sector eléctrico y proyectos financiados con recursos del Fondo de Compensación Ambiental.

En este contexto la estrategia financiera implementada debe permitir incrementar las fuentes legalmente establecidas, para lo cual se han previsto las siguientes acciones:

- Fortalecimiento en la gestión de control en cuanto a la sobretasa o porcentaje ambiental con el objetivo de disminuir los índices de baja transferencia.
- Implementación de una estrategia integral que contribuya a coordinar acciones para combatir la ilegalidad en la tala y el aprovechamiento forestal, a través de capacitación, sensibilización, divulgación, comunicación, acciones operativas, control administrativo y judicialización a través de un grupo elite especializado con la fuerza pública.
- Realizar campañas formativas, informativas y preventivas, que aumenten la cultura del pago, específicamente con las tasas retributivas y de uso de agua.
- Implantación de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración de los trámites ambientales, para facilitar las relaciones de los usuarios con la Corporación y asegurar el manejo de los recursos públicos.
- Búsqueda de nuevas fuentes de financiación a nivel nacional e internacional.

Cálculo de los Ingresos

Los ingresos totales de CORPONARIÑO están constituidos de la siguiente manera:

1. Ingresos Propios. Se clasifican en:

- ◆ Ingresos Corrientes
 - Tributarios: Conformado por la sobretasa ambiental
 - No Tributarios: Se encuentran la venta de Bienes y Servicios, operaciones comerciales, aportes de otras entidades y otros ingresos.
- ◆ Recursos de Capital
 - Rendimientos Financieros
 - Recursos del Balance
 - Recuperación de Cartera

Tal como se consolida en el Anexo No. 1, para la vigencia 2013 se proyecta un presupuesto inicial de ingresos de \$14.136.849.329,18, sin considerar los recursos que en el Plan de Acción Institucional se proyectan para dicho año por el Fondo de Compensación Ambiental para Inversión por un monto total de \$1.500.000.000,00 y \$450.000.000.00 para Funcionamiento, los cuales se incorporarán al presupuesto una vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita las resoluciones respectivas y se surta el procedimiento por ellos establecido para cada caso. A su vez se incluye en el presupuesto de ingresos el saldo certificado de excedentes financieros de la vigencia 2011 por un monto total de \$2.805.389.733,22 para apalancar los proyectos a ejecutar.

En resumen el presupuesto inicial de ingresos se desagrega de la siguiente manera:

FUENTE	MONTO	PARTICIPACION
RECURSOS PROPIOS	12,337,954,329.18	87.28
APORTES NACION (1)	1,798,895,000.00	12.72
TOTAL	14,136,849,329.18	100.00
(1) El total de recursos estimado por APN corresponde al monto solicitado para financiar gastos de funcionamiento en el 2013 y contemplado en el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para CORPONARIÑO.		

A continuación se presenta la forma en la que se proyectó cada una de las rentas o ingresos previstos para la vigencia 2013, tal como se consolida en el Anexo No. 1

Sobretasa o porcentaje ambiental

Para analizar el comportamiento de los municipios con respecto al **Porcentaje Ambiental** se tomó como referencia las proyecciones financieras que presentan cada uno de ellos con respecto al Impuesto Predial Unificado, previa certificación e información reportada en el Plan de Desarrollo Municipal, descontando el 10% que corresponde a Sobretasa Municipal y al valor restante se le calculó con el menor valor porcentual que los municipios están obligados a transferir (15%). Cabe resaltar que los municipios de Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco aportan el 90% del total a recaudar por este concepto.

Impuesto Predial Unificado – I.P.U				
No.	CONCEPTO	MUNICIPIO	DETALLE	IPU 2013
1	%	MUNICIPIO DE ALBAN	I.P.U.	88,740,000.00
2	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE ALDANA	I.P.U.	79,695,000.00
3	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE ANCUYA	I.P.U.	28,487,550.00
4	%	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	I.P.U.	20,600,000.00
5		MUNICIPIO DE BARBACOAS	I.P.U.	-
6	%	MUNICIPIO DE BUESACO	I.P.U.	171,915,704.00
7	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	I.P.U.	411,822,582.00
8	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE COLON	I.P.U.	36,228,988.00
9	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE CONSACA	I.P.U.	65,183,000.00
10	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE CORDOBA	I.P.U.	30,000,000.00
11		MUNICIPIO DE CUMBAL	I.P.U.	26,910,000.00
12	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE EL CONTADERO	I.P.U.	36,225,000.00
13	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	I.P.U.	25,750,000.00
14	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO TABLON DE GOMEZ	I.P.U.	26,000,000.00
15	%	MUNICIPIO DE EL TAMBO	I.P.U.	62,100,000.00
16	%	MUNICIPIO DE FUNES	I.P.U.	25,750,000.00
17	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	I.P.U.	96,531,000.00
18	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	I.P.U.	52,000,000.00
19	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE GUALMATAN	I.P.U.	83,000,000.00
20	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE ILES	I.P.U.	36,011,331.00
21	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE IMUES	I.P.U.	169,676,000.00
22	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE LA CRUZ	I.P.U.	51,750,000.00
23	%	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	I.P.U.	20,700,000.00
24	%	MUNICIPIO DE LA LLANADA	I.P.U.	16,560,000.00
25	%	MUNICIPIO DE LA UNION	I.P.U.	254,000,000.00
26		MUNICIPIO DE LEIVA	I.P.U.	11,383,965.00
27	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE LINARES	I.P.U.	74,000,000.00
28	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE MALLAMA	I.P.U.	-
29	%	MUNICIPIO DE OSPINA	I.P.U.	-
30	%	MUNICIPIO DE PASTO	I.P.U.	28,218,957,610.00
31		MUNICIPIO DE POLICARPA	I.P.U.	-
32	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE POTOSI	I.P.U.	42,435,000.00
33	Sobretasa Ambiental	MUNICIPIO DE PUERRES	I.P.U.	54,000,000.00
34	%	MUNICIPIO DE PUPIALES	I.P.U.	178,000,000.00
35	%	MUNICIPIO DE RICAURTE	I.P.U.	771,000,000.00
36	%	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	I.P.U.	87,000,000.00
37	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE SAN BERNANRDO	I.P.U.	-
38		MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	I.P.U.	-
39	%	MUNICIPIO DE SANDONA	I.P.U.	207,460,000.00
40	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE SAPUYES	I.P.U.	76,863,000.00
41	%	MUNICIPIO DE TAMINANGO	I.P.U.	116,877,339.00
42		MUNICIPIO DE SAN LORENZO	I.P.U.	-
43	%	MUNICIPIO DE TUQUERRES	I.P.U.	1,204,760,627.00
44	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE YACUANQUER	I.P.U.	53,000,000.00
45		MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVEZ	I.P.U.	-
46	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE EL ROSARIO	I.P.U.	2,575,000.00
47	%	MUNICIPIO DE SAN PABLO	I.P.U.	30,527,000.00
48	%	MUNICIPIO DE IPIALES	I.P.U.	4,771,580,000.00
49	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE TUMACO	I.P.U.	1,651,520,000.00

F-017-9

No.	CONCEPTO	MUNICIPIO	DETALLE	IPU 2013
50	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	I.P.U.	8,280,000.00
51		MUNICIPIO DE TANGUA	I.P.U.	71,000,000.00
		TOTAL PREDIAL		39,546,855,696.00
		IMPUESTO MUNICIPAL 10% (SOBRETASA MUNICIPAL)		3,954,685,569.60
		SUBTOTAL APLICAR EL PORCENTAJE		35,592,170,126.40
		PORCENTAJE AMBIENTAL 15%		5,338,825,518.96
53	SOBRETASA AMBIENTAL	MUNICIPIO DE BELEN	Sobretasa ambiental con destino Corponariño	4,951,000.00
54	%	MUNICIPIO DE CUASPUD	Sobretasa ambiental con destino Corponariño	9,728,133.00
MUNICIPIOS QUE NO PRESENTAN PROYECCIONES FINANCIERAS				19,179,062.00
CARTERA RESGUARDOS INDIGENAS MUNICIPIO DE RICAURTE				93,798,669.00
RECUPERACION DE CARTERA RESGUARDOS INDIGENAS				30,202,316.00
CARTERA MUNICIPIO DE LA CRUZ				45,000,000.00
TOTAL				202,859,180.00
TOTAL PROYECCION				5,541,684,698.96
SOBRETASA AMBIENTAL				769,794,000.00
PORCENTAJE AMBIENTAL				4,771,890,698.96

Corponariño analizó la situación actual del municipio de Pasto, el cual muestra un recaudo considerable de su impuesto predial, debido a la actualización catastral de la actual vigencia, a ello se suma la tendencia creciente de construcción de nuevos predios, lo que se verá reflejado sobre los ingresos propios de la vigencia 2013, los cuales fueron considerados en el cuadro de ingresos, por concepto de Porcentaje Ambiental.

Con respecto a los municipios del Departamento que no presentan proyecciones financieras en el Plan de Desarrollo Municipal (Cumbitara, Los Andes, Nariño, Barbacoas, Mallama, Ospina, San Bernardo, San Pedro de Cartago y Santacruz) se tomó como base el promedio del total de recaudo de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, con un incremento del 2%.

AÑO	RECAUDO
2009	27,560,605
2010	34,508,018
2011	22,627,986
2012	18,803,002
2013	19,179,062

Para determinar el valor de Sobretasa Ambiental se tomó como referencia el valor proyectado para la vigencia 2012 con un incremento del 2%, considerando que esta tiende a disminuir teniendo en cuenta que los municipios en su gran mayoría liquidan la transferencia para CORPONARIÑO bajo la modalidad de porcentaje ambiental sobre el recaudo obtenido, además se consideró el recaudo de Sobretasa Ambiental por Compensación de Resguardos Indígenas que se liquidan para cada vigencia.

AÑO	RECAUDO
2012	754.700.000
2013	769.794.000

Licencias, permisos y trámites ambientales

Se analizaron las vigencias anteriores, encontrando valores inferiores al comportamiento actual, las cuales obedecen a que hasta el año 2010 no se contemplaba el trámite de las concesiones de agua.

En la vigencia 2013 se contempla incluir dentro de este rubro todos los conceptos de derechos de trámites, publicaciones y registros de todos los recursos naturales los cuales hasta la vigencia 2012 se consideran dentro del rubro de Otros Ingresos; además se incrementará los procesos de control y monitoreo a los permisos y trámites ambientes, generando mayores ingresos por este concepto, que representan un incremento del 29,83% sobre el monto apropiado en 2012.

- 017 - 1

AÑO	RECAUDO
2009	30,053,202
2010	27,547,775
2011	100,632,820
2012	96,000,000
2013	124,636,479

Jardín Botánico Chimayoy

El Centro Ambiental Chimayoy más que una fuente de ingresos es el espacio para fortalecer los procesos de Educación Ambiental que lidera y es función misional de la Entidad, por lo cual si bien se presenta una tendencia decreciente en este rubro para los años 2009 a 2011, para el año 2012 se mantiene el presupuesto inicial apropiado y sobre este se hace un incremento para el 2013 con el IPC.

AÑO	RECAUDO
2009	26,330,200
2010	21,535,660
2011	18,076,760
2012	20,000,000
2013	20,746,000

Material vegetal e hidrobiológico

CORPONARIÑO considera la producción del material vegetal e hidrobiológico como la contrapartida en especie de los diferentes convenios interinstitucionales que suscribe, por lo cual no se ven reflejados como ingresos representativos; a lo largo del tiempo existen cifras mínimas por la venta a particulares de estos materiales.

Es importante considerar que para aportar a estos procesos a CORPONARIÑO le resulta financieramente más rentable producirlos que adquirirlos en el mercado, por lo cual se proyecta para la vigencia 2013 un incremento con el IPC sobre el recaudo de la vigencia 2012.

AÑO	RECAUDO
2009	12,304,120
2010	8,291,960
2011	4,407,570
2012	5,324,550
2013	5,521,558

Transferencias del sector eléctrico

Para la proyección de la vigencia 2013 se consideró la información presentada por la empresa generadora de energía Centrales Eléctricas de Nariño, la cual se aproxima al recaudo de la vigencia 2011 y a la proyección estimada de recaudo a 31 de diciembre de 2012.

AÑO	RECAUDO
2011	239,515,036
2012	229,500,000
2013	240,000,000

Convenios

Por este concepto se proyectan \$200.000.000 para el vigencia 2013, fruto de la gestión que realice la Entidad mediante alianzas estratégicas para la posible consecución de fuentes de recursos internacionales, nacionales y regionales. La Entidad proyecta adelantar acciones de coordinación interinstitucional, con los Entes territoriales con otros organismos del orden gubernamental y no gubernamental con el objeto de articular recursos que le permitan mejorar sus disponibilidades para el financiamiento de programas y proyectos. Para el efecto se considerarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, los Fondos que

Para implementar los mecanismos de coordinación la Entidad fortalecerá la formulación y gestión de proyectos, especialmente aquellos de alto impacto que puedan ser considerados en los fondos de cofinanciación nacional e internacional

La estrategia de gestión ambiental adelantada por la Corporación se hará desde el nivel central con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde el nivel regional con la Gobernación de Nariño, y desde el nivel local con las Administraciones Municipales.

Sistema General de Regalías

El numeral 2 del artículo 15 del Decreto 1075 de 2012 establece que las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD que definen los proyectos de inversión con cargo a las compensaciones que perciben las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, serán ejercidas por las mismas Corporaciones.

Por su parte la Ley 1530 de 2012 “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías - SGR”, establece en el artículo 11 que con cargo a los recursos para el funcionamiento del SGR, se podrán fortalecer las Secretarías Técnicas de los OCAD.

Mediante Resolución No. 0002 de octubre 3 de 2012 la Comisión Rectora del SGR, asigna a CORPONARIÑO la suma de \$125.000.000.00 en su calidad de Secretaría Técnica del OCAD de la Entidad, para su funcionamiento y fortalecimiento de la función de planeación.

En esta misma resolución se establece que las CAR una vez efectuado el giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deben incorporar en el presupuesto los recursos asignados mediante acto administrativo, conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012.

En este contexto la Tesorería del Sistema General de Regalías mediante correo electrónico de fecha noviembre 26 de 2012 comunica a la Corporación que se ha abonado a la cuenta de CORPONARIÑO el monto asignado de \$125.000.000.00, el que a su vez en el presupuesto de gastos se enmarcará en el desarrollo del Programa No. 9 GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, en la ejecución de un nuevo proyecto codificado y denominado “9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Organo Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO”, y se incorpora en el presupuesto inicial 2013 para proceder de acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica a planificar y realizar el compromiso y ejecución de los respectivos recursos.

Tasa retributivas y compensatorias

El cálculo de las tarifas de tasa retributiva de la vigencia 2012, cuyo recaudo se realiza en el 2013, se efectuó con base en lo establecido en el Decreto 3100 de 2003 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y específicamente se tuvieron en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

Para establecer el cobro de la tasa retributiva para prestadores de servicios de alcantarillado se tuvo en cuenta un crecimiento de población de 2%, de conformidad a los promedios registrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para el departamento de Nariño.

Para el sector productivo se estipuló un incremento del factor regional del 10% en promedio.

En este contexto para la vigencia 2013 se proyecta un escenario de recaudo del 70%, que responde a la tendencia y cultura de pago de las vigencias anteriores. Por otra parte el estimativo de \$1.673.479.389 contempla exclusivamente recaudo de tasa retributiva, sin considerar la cartera por este concepto, tal como se venía realizando en años anteriores, por lo cual tal como se muestra en el anexo No. 1 se presenta un comportamiento decreciente en la proyección con respecto a la vigencia 2012.

017-2

CUENCA	FACTURACION
PASTO	1,191,368,915
GUAITARA	654,308,431
MAYO/ALTO PATIA	129,053,438
JUANAMBU	46,904,995
MIRA Y OTROS PACIFICO	265,572,970
USUARIOS PRODUCTIVOS FACTOR VARIANTE	103,476,389
TOTAL FACTURADO	2,390,685,139
PROYECCION 70% RECAUDO	1,673,479,597

Tasa por uso de agua

Para proyectar los ingresos por este concepto se tomó como referencia la facturación y recaudo del trienio 2010 – 2012, donde se observa un comportamiento estable en el recaudo, estableciendo para el 2013 un porcentaje del 40% sobre la facturación estimada.

Tasa por Uso del Agua			
AÑO	FACTURACION	RECAUDO	PORCENTAJE DE RECAUDO
2010	206,154,452	74,223,308	36.00
2011	265,220,646	81,319,584	30.66
2012	250,092,383	90,000,000	35.99
2013	231.509.355	92.603.742	40.00

Para lograr el recaudo proyectado se espera que exista un proceso de autodeclaración de volúmenes de agua captada más eficiente lo que implicaría que los usuarios de sectores importantes como distritos de riego detallen el uso del agua por periodos efectivamente captados, es decir, se reducirían los caudales de cobro en un 50% aproximadamente, situación que en la actualidad no se presenta porque los usuarios no realizan este proceso generando cobros por el total de la concesión, lo que ha generado reclamaciones frecuentes en estas facturas.

Teniendo en cuenta las experiencias de facturación de otros periodos se procedió a depurar la base de datos de concesión de aguas con detalles como caudal efectivamente captado, proyectos que habiendo tramitado su concesión no están haciendo uso de ella, entre otros aspectos, lo que permitirá mejorar el cálculo de los caudales de cobro y adicionalmente reducir el número de facturas emitidas evitando así reclamaciones y anulaciones. Adicional a ello se emitió la Resolución No. 583 de 2012 por la cual se establece el tope mínimo para expedir, imprimir y entregar facturas o cuentas de cobro por concepto de Tasa por Uso de Agua, con la que se pretende reducir el número de facturas a expedir, basadas en el estudio costo beneficio que facturará valores mayores a \$25.000, por lo cual se contempla una proyección del 40% de recaudo sobre el valor facturado.

Tasa por aprovechamiento forestal

Para la proyección de la vigencia 2013 se consideró el promedio de las 5 últimas vigencias, considerando un recaudo del 100% en la vigencia 2012 sobre el valor proyectado.

AÑO	RECAUDO
2008	881.100.000
2009	866.260.000
2010	880.340.000
2011	872.780.000
2012	800.000.000
2013	860.000.000

Otros ingresos

En las vigencias pasadas en este rubro de ingresos se consideraban diferentes conceptos de ingresos que atañen a los trámites ambientales, los cuales para la vigencia 2013 se reclasificarán de acuerdo con su objeto y específicamente se afectará el ítem de Licencias, permisos y trámites ambientales, por lo tanto en este rubro se considera un ingreso básico de

- 0 1 7 - 4

\$7.600.000 para el 2012 eliminando del análisis aquellos registros que son esporádicos y para el 2013 se le aplica un incremento del 17%

AÑO	INGRESOS
2012	7.600.000
2013	8.892.000

Rendimientos financieros

De acuerdo con el comportamiento de las anteriores vigencias se tiene discriminados los rendimientos por fuentes de ingreso, para lo cual se considera inicialmente que su tendencia debe estar a la baja considerando que los recursos se deben invertir en los proyectos ambientales institucionales que se contemplen en el PAI.

Otro aspecto a considerar es que la cuenta de ahorros de Tasas Retributivas mantiene un saldo alto, debido a que no se han ejecutado proyectos de obras, de acuerdo con la desagregación establecida por la Corporación.

Para el concepto de Compensación de hidrocarburos no se consideran ya que el saldo existente en la cuenta se ejecutará con los proyectos que se aprobaron por excedentes financieros para la vigencia 2012.

Con los rendimientos que se generan en las cuentas de libre inversión, se considera en un porcentaje alto los recursos que se inviertan temporalmente del recaudo de Porcentaje Ambiental del municipio de Pasto correspondientes al primer trimestre de 2013.

VIGENCIA	COMPENSACION HIDROCARBUROS	TASAS RETRIBUTIVAS	OTROS	TOTAL
2010	5,392,254.00	45,886,030.00	45,907,144.00	97,185,428.00
2011	14,549,034.00	52,364,549.00	59,141,235.00	126,054,818.00
2012	20,860,123.00	53,349,024.00	38,103,875.00	112,313,022.00
2013	5,000,000.00	75,000,000.00	60,000,000.00	140,000,000.00

De la proyección estimada de \$140.000.000 para el 2013 se tiene que \$5.000.000 corresponden a rendimientos financieros recurso 21 por los saldos que se mantienen en la cuenta de Compensación por Hidrocarburos, los cuales para su ejecución se debe seguir los lineamientos del DNP.

Los rendimientos generados por Tasas Retributivas de \$75.000.000 conservan en la ejecución su origen y se distribuyen de acuerdo con la normatividad vigente.

El saldo de \$60.000.000 se puede disponer para los diferentes proyectos contemplados en el PAI.

Recaudo cartera

Hasta la vigencia 2012 están incluidos recaudos por cartera en los diferentes conceptos de ingresos, por ejemplo en Tasas Retributivas, Tasas por Uso de Agua, etc. A partir del 2013 los ingresos por este concepto se registrarán en el rubro específico que le corresponde.

Teniendo en cuenta que la cartera actual asciende aproximadamente a \$7.000.000.000, de los cuales algunos deudores ya tienen acuerdos de pago vigentes, a los cuales se les ejercerá el control respectivo para optimizar el recaudo, dentro de las deudas se contempla recaudar un porcentaje de 54.2% del total de la cartera (\$3.794.001.000) de los cuales para la vigencia 2013 se estima un recaudo de \$500.001.000, para el 2014 \$1.324.000.000 y para 2015 \$1.970.000.000.

Para lograr las metas establecidas la Corporación incrementará su acción persuasiva y coactiva y deberá adelantar los trámites pertinentes, los cuales se verán supeditados a cumplir tiempos y procesos legales.

Otros Recursos de Balance

En este rubro se incorporan en el presupuesto de la vigencia 2013 recursos para inversión por valor de \$2,805,389,733.22 que corresponden a excedentes financieros de la vigencia 2011 no comprometidos en el año 2012 y que se requieren apropiar en el presupuesto inicial para financiar la ejecución de los proyectos contemplados en el PAI.

APROPIACION Y EJECUCION EXCEDENTES DEL 2011									
EXCEDENTES 2011				EXCEDENTES ADICIONADOS PRESUPUESTO 2012 ACUERDO 011 AGOSTO 29		SALDO EXCEDENTES DEL 2011	EXCEDENTES A ADICIONAR EN PRESUPUESTO INICIAL 2013		SALDO FINAL EXCEDENTES DEL 2011
3252	20	Excedentes Financieros	4,510,004,123.78	FUNCIONAMIENTO	68,648,444.00	2,805,389,733.22	FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00
				INVERSION	1,635,965,946.56		INVERSION	2,805,389,733.22	
3252	21	Excedentes Financieros	1,075,695,087.77	FUNCIONAMIENTO	14,239,289.00	0.00	FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00
				INVERSION	1,061,455,798.77		INVERSION	0.00	
TOTAL EXCEDENTES 2011			5,585,699,211.55						
EXCEDENTES ADICIONADOS EN 2012					2,780,309,478.33				
SALDO EXCEDENTES POR ADICIONAR						2,805,389,733.22			
EXCEDENTES A ADICIONAR PRESUPUESTO 2013							2,805,389,733.22		
SALDO FINAL EXCEDENTES DEL 2011									0.00

Aportes de la Nación

Teniendo en cuenta que CORPONARIÑO es una de las CAR de menores recursos entre las Corporaciones del país, se proyecta contar con aportes del Presupuesto General de la Nación tanto para funcionamiento como para inversión.

En lo que respecta a Funcionamiento, en el mes de marzo del 2012 la Corporación tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de recursos para la vigencia 2013 y por medio del anteproyecto de Presupuesto General de la Nación de gastos para la vigencia 2013, se establece una asignación presupuestal para funcionamiento de la Corporación en un monto de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.798.895.000) discriminados así:

RUBRO	DETALLE	APORTES NACION
A	FUNCIONAMIENTO	1,798.895,000
1	GASTOS DE PERSONAL	1,691,981,000
2	GASTOS GENERALES	-
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106,914,000

Por otra parte en el Plan de Acción Institucional para funcionamiento se proyectan ingresos por \$450.000.000 a ser financiados por el Fondo de Compensación Ambiental para cubrir costos asociados a gastos de personal y gastos generales, los cuales no se consideran en el presupuesto inicial del 2013 por cuanto están sujetos a Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a surtir el proceso por ellos determinado para su incorporación.

De igual manera en lo que corresponde a inversión, aunque se está considerando en el PAI recursos de aportes del presupuesto nacional que corresponden a la gestión de proyectos ante el Fondo de Compensación Ambiental –FCA por un monto de \$1.500.000.000 para la vigencia 2013, para lo cual se presentaron 7 proyectos, estos no se apropian en el presupuesto por cuanto se incorporan directamente al mismo una vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, emita la respectiva resolución de distribución, a partir de los proyectos aprobados.

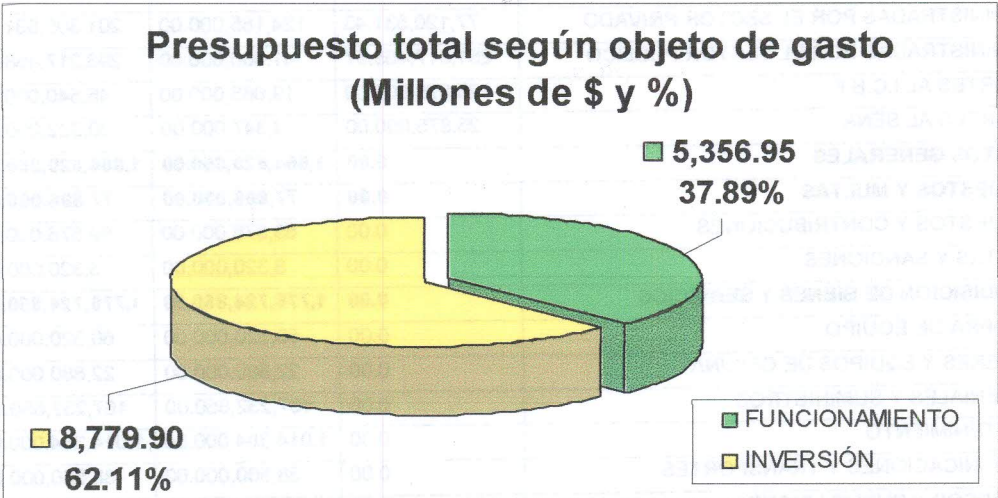
B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Corresponde a las apropiaciones para atender el pago de los diferentes compromisos que asumirá la Entidad en la vigencia 2013 en el marco de la ejecución del Plan de Acción Institucional 2012 - 2015 tanto para Funcionamiento como para Inversión y el cual está respaldado por el presupuesto de ingresos proyectado y sustentado en el anterior capítulo.

F017-3

Los egresos de la Corporación están compuestos por los gastos de funcionamiento y de inversión. Para la vigencia 2013 se ha estimado un presupuesto inicial de gastos de \$14.136.849.329,18 discriminados en gastos de Funcionamiento por valor de \$5.356.952.496,39 e Inversión de \$8.779.896.832,79 con una participación del 37,89% y del 62,11% respectivamente, y de los cuales se ha proyectado que el 12,72% será financiado con aportes del presupuesto nacional y el 87,28% con recursos propios de la Corporación.

Presupuesto vigencia 2013			
CONCEPTO		MONTO	PARTICIPACIÓN SOBRE PRESUPUESTO TOTAL
A	FUNCIONAMIENTO	5,356.95	37.89%
	Gastos de Personal	2,730.36	19.31%
	Gastos Generales	1,854.62	13.12%
	Transferencias Corrientes	771.97	5.46%
B	TOTAL INVERSIÓN	8,779.90	62.11%
Programa 1	PLANEACION AMBIENTAL Y ORIENTACION ESTRATEGICA	515.60	3.65%
Programa 2	GESTIÓN DEL RIESGO	217.00	1.53%
Programa 3.	ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	3,176.05	22.47%
Programa 4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	984.67	6.97%
Programa 5	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	90.00	0.64%
Programa 6	MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL	238.48	1.69%
Programa 7	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	612.50	4.33%
Programa 8	PARTICIPACION CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	756.42	5.35%
Programa 9	GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	175.00	1.24%
Programa 10	CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	2,014.17	14.25%
TOTAL PRESUPUESTO		14,136.85	100.00%



Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro, están constituidos por aquellas erogaciones necesarias para atender los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias. Se ha estimado un incremento promedio del 3,8% con respecto a lo apropiado en la vigencia 2012 (3.5% para gastos de personal y 4% para Gastos Generales y Transferencias)

1-017-2

Como se puede observar del total de los gastos de funcionamiento el 50,97% corresponde a **Gastos de personal** de los cuales el 36,44% financian los Servicios Personales Asociados a la Nómina, el 3,89% los Servicios Personales Indirectos y el 10,65% las Contribuciones Inherentes a la Nómina.

Los **Gastos Generales** representan el **34,62%** del total de los gastos de funcionamiento de los cuales el 1,45% atenderán los gastos por concepto de Impuestos y Multas y el 33,17% financiarán la Adquisición de Bienes y Servicios

Las **Transferencias Corrientes** representan el **14,41%** del total de los gastos de funcionamiento, de los cuales el 8,77% corresponden a Transferencias al Sector Público, el 1,91% a Transferencias de Previsión y seguridad Social y el 3,73% a Otras Transferencias las cuales contemplan sentencias y conciliaciones.

PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
RUBRO	CONCEPTO	A.P.N.	R.A.E.	TOTAL	% PART
	A. FUNCIONAMIENTO	1,798,895,000.00	3,558,057,496.39	5,356,952,496.39	100.00
10	GASTOS DE PERSONAL	1,691,981,000.00	1,038,383,000.00	2,730,364,000.00	50.97
10 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,311,293,000.00	640,613,500.00	1,951,906,500.00	36.44
10 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	999,203,000.00	416,677,000.00	1,415,880,000.00	
10 1 1 1	SUELDOS	957,803,000.00		957,803,000.00	
10 1 1 1	SUELDOS			0.00	
10 1 1 1	SUELDOS		369,067,000.00	369,067,000.00	
10 1 1 2	SUELDOS DE VACACIONES	41,400,000.00		41,400,000.00	
10 1 1 2	SUELDOS DE VACACIONES			0.00	
10 1 1 2	SUELDOS DE VACACIONES		47,610,000.00	47,610,000.00	
10 1 4	PRIMA TECNICA	35,432,000.00	86,905,000.00	122,337,000.00	
10 1 5	OTROS	272,744,000.00	112,483,000.00	385,227,000.00	
10 1 9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	3,914,000.00	24,548,500.00	28,462,500.00	
10 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0.00	208,172,500.00	208,172,500.00	3.89
10 5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	380,688,000.00	189,597,000.00	570,285,000.00	10.65
10 5 1	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	77,120,531.43	124,185,000.00	201,305,531.43	
10 5 2	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	251,817,468.57	41,400,000.00	293,217,468.57	
10 5 6	APORTES AL I.C.B.F.	25,875,000.00	19,665,000.00	45,540,000.00	
10 5 7	APORTES AL SENA	25,875,000.00	4,347,000.00	30,222,000.00	
20	GASTOS GENERALES	0.00	1,854,620,850.00	1,854,620,850.00	34.62
20 3	IMPUESTOS Y MULTAS	0.00	77,896,000.00	77,896,000.00	1.45
20 3 50	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	69,576,000.00	69,576,000.00	
20 3 51	MULTAS Y SANCIONES	0.00	8,320,000.00	8,320,000.00	
20 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	1,776,724,850.00	1,776,724,850.00	33.17
20 4 1	COMPRA DE EQUIPO	0.00	60,320,000.00	60,320,000.00	
20 4 2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	22,880,000.00	22,880,000.00	
20 4 4	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	167,232,850.00	167,232,850.00	
20 4 5	MANTENIMIENTO	0.00	1,014,384,000.00	1,014,384,000.00	
20 4 6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	38,560,000.00	38,560,000.00	
20 4 7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0.00	29,120,000.00	29,120,000.00	
20 4 8	SERVICIOS PUBLICOS	0.00	175,404,000.00	175,404,000.00	
20 4 9	SEGUROS	0.00	54,288,000.00	54,288,000.00	
20 4 10	ARRENDAMIENTOS	0.00	23,920,000.00	23,920,000.00	
20 4 11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	41,400,000.00	41,400,000.00	
20 4 14	GASTOS JUDICIALES	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00	
20 4 17	GASTOS IMPREVISTOS	0.00	4,160,000.00	4,160,000.00	
20 4 21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	0.00	87,856,000.00	87,856,000.00	
20 4 22	GASTOS FINANCIEROS	0.00	52,000,000.00	52,000,000.00	

F-017-9

RUBRO	CONCEPTO	A.P.N.	R.A.E.	TOTAL	% PART
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106,914,000.00	665,053,646.39	771,967,646.39	14.41
3 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	5,562,000.00	464,069,646.39	469,631,646.39	8.77
3 2 1	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	5,562,000.00	464,069,646.39	469,631,646.39	
3 2 1 1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORIA	5,562,000.00	54,000.00	5,616,000.00	
3 2 1 2	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	0.00	451,931,030.69	451,931,030.69	
3 2 1 3	ASOCARS		11,356,615.70	11,356,615.70	
3 2 1 4	RED NACIONAL DE JARDINES BOTANICOS DE COLOMBIA		728,000.00	728,000.00	
3 5	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	101,352,000.00	984,000.00	102,336,000.00	1.91
3 5 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	101,352,000.00	984,000.00	102,336,000.00	
3 6	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	3.73
3 6 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	

Gastos de Inversión

La ejecución del componente de Inversión, se enmarcará en el desarrollo de los diez programas contemplados en el Plan de Acción Institucional con sus correspondientes proyectos, para lo cual se ha estimado para la vigencia 2013 un presupuesto inicial de inversión que asciende a \$8,779,896,832.79 y cuyo detalle se desagrega a continuación para cada programa y proyecto, especificando las metas establecidas y el presupuesto asignado, el cual de igual manera se consolida para cada uno por fuentes de financiación en el Anexo No. 2.

PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADORES	META 2013	PRESUPUESTO ASIGNADO
1. PLANEACION AMBIENTAL Y ORIENTACION ESTRATEGICA			515,600,000.00
1.1 Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a entesTerritoriales			207,200,000.00
Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de planes de contingencia y planes de prevención de desastres (Estrategias para la Respuesta a Emergencias)	No. de municipios asesorados por la Corporación en la formulación de Planes de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales, conforme a lo definido en la ley 1523 de 2012.	3	14,000,000.00
Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de Planes municipales de gestión del riesgo	No. de municipios asesorados por la Corporación en la formulación de Planes de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales, conforme a lo definido en la ley 1523 de 2012.	7	14,000,000.00
Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de los POTs	No. de municipios con inclusión del Riesgo en sus POT a partir de las determinantes ambientales generadas por la Corporación (Asesoría y acompañamiento técnico)	6	89,200,000.00
Formulación, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR	No. de alianzas y articulaciones para la formulación y ejecución del PGAR	3	80,000,000.00
Apoyar la actualización catastral municipios priorizados por el IGAC (cofinanciación)	No. de municipios apoyados en la actualización catastral	3	10,000,000.00
1.2 Fortalecimiento a la Planeación Intitucional			128,600,000.00
Gestión, formulación de proyectos PAI y seguimiento al PAI e informes de gestión	Porcentaje mínimo de ejecución de metas físicas y financieras del PAI	80	128,600,000.00
1.3 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI			80,000,000.00
Mejora y operativización del sistema de gestión institucional y del MECI	Número de sistemas con mejoramiento	1	40,000,000.00
Seguimiento al sistema de gestión y MECI	Número de sistemas con seguimiento	1	40,000,000.00
1.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Información			99,800,000.00
Operación del Sistema de Información Ambiental y del sistema de indicadores	No. de indicadores reportados de acuerdo a la geodatabase o sistema de información	27	72,600,000.00
Articulación con la Estrategia de Gobierno en línea (Directrices del Gobierno Nacional)	% de avance en los niveles de la Estrategia de Gobierno en Línea según manual GEL 3.1	70	27,200,000.00
2. GESTIÓN DEL RIESGO			217,000,000.00
2.1 Conocimiento y reducción del Riesgo			217,000,000.00
Caracterización y evaluación de amenazas naturales solicitadas por Comité Departametnal de Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD y municipios	Informe socializado a municipios (compendio)	1	27,000,000.00
Obras de mitigación instaladas y construidas - contrapartidas	Número de obras de mitigación realizadas	1	100,000,000.00
Estudio y alimentación del Sistema de Información Geográfico para la gestión del riesgo (1)	Estudio y sistema alimentado y en operación (Base de datos dinámica) para apoyo a municipios	1	20,000,000.00
Fortalecimiento a la ejecución de los planes de contingencia para la prevención y atención de incendios forestales	No. de municipios asesorados por la Corporación en la formulación de planes de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales (por incendios)	5	70,000,000.00

- 017 - 3

PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADORES	META 2013	PRESUPUESTO ASIGNADO
3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS			3,176,051,494.00
3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje			832,000,000.00
Ajuste de los POMCH de los ríos Juanambú, Guaitara, Mayo y Güisa acorde con la normatividad vigente	Cuencas con planes de ordenación y manejo - POMCA en ejecución	1	88,000,000.00
Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO (1)	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	500	200,000,000.00
Mantenimiento de áreas en restauración de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento	420	252,000,000.00
Restauración y conservación de coberturas vegetales en la cuenca del río Mayo - Recursos transferencias del sector eléctrico	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	26	96,000,000.00
Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible UPS) (1)	No. de hectáreas de deforestación evitada	150	100,000,000.00
Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (UPS). Recursos transferencias sector eléctrico	No. de hectáreas de deforestación evitada	38	96,000,000.00
3.2 Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas			892,911,775.00
Formulación e implementación de planes de ordenación del recurso hídrico en microcuencas priorizadas por calidad	- No. de PORH de cuencas priorizadas formulados	8	892,911,775.00
	- No. de proyectos de descontaminación implementados para remover la carga contaminante generada por vertimientos puntuales en corrientes hídricas con PORH	1	
	- % de corrientes hídricas reglamentadas por la Corporación en relación con las cuencas priorizadas	33	
3.3 Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH			892,911,775.00
Implementación de acciones descontaminación y monitoreo de cuencas	No. de convocatorias realizadas para cofinanciación de proyectos de descontaminación hídrica	1	892,911,775.00
3.4 Monitoreo del recurso hídrico			218,227,944.00
Monitoreo de la calidad del recurso hídrico - Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	- Corrientes hídricas receptoras de vertimientos puntuales con seguimiento	30	173,227,944.00
	- % de PSMV formulados y aprobados por la Corporación con seguimiento	100	
	- Vertimientos puntuales objeto de tasa retributiva con seguimiento	80	
	- % de usuarios de tasa retributiva con seguimiento de metas de descontaminación	100	
	- Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la tasa retributiva en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST, DBO)	80	
	- % de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de Tasa Retributiva	70	
Monitoreo de la calidad del recurso hídrico y monitoreo de playas - REDCAM	Informes de análisis de variación de carga contaminante en los puntos muestreados	1	45,000,000.00
3.5 Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA			140,000,000.00
Seguimiento PUEAA, concesiones y Tasa de Uso del Agua - TUA	- % de seguimiento a concesiones priorizadas por año	100	140,000,000.00
	- No. de visitas de seguimiento a los PUEAA municipales	25	
	- % de recursos recaudados con referencia al total recursos facturado por concepto de Tasa de Uso del Agua	50	
3.6 Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas			200,000,000.00
Tramos delimitados en microcuencas seleccionadas	Rondas hídricas en proceso de recuperación (estudios según artículo 206 del PND) - km	40	200,000,000.00
4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS			984,667,783.22
4.1 Ecosistemas Estratégicos			724,667,783.22
Implementación de acciones priorizadas en los planes de manejo de los páramos y su área de influencia en el departamento de Nariño	% de Ecosistemas estratégicos (páramos) con planes de manejo u ordenación en ejecución	12.68	250,000,000.00
Delimitación de Ecosistemas de páramos y humedales acorde con la normatividad vigente y directrices del MADS e IAvH (1)	- % de Páramos delimitados - Humedales identificados	9 1	55,667,783.22
Implementación de acciones priorizadas en los planes de manejo de los humedales Ramsar La Cocha y Totoral Ipiales, en el departamento de Nariño	- % de ecosistemas estratégicos (Humedales) con planes de manejo u ordenación en ejecución	18.41	80,000,000.00
	- Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de humedales	63	
Implementación de Unidades Productivas Sostenibles aportando a la conservación de ecosistemas	No. de unidades productivas sostenibles implementadas	48	120,000,000.00
Implementación de acciones priorizadas en los planes de manejo de zonas secas en el departamento de Nariño	% de ecosistemas estratégicos (zonas secas), con planes de manejo u ordenación en ejecución	41.96	110,000,000.00
Restauración y conservación de coberturas vegetales en zonas secas	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de zonas secas	15	44,000,000.00
Implementación de acciones priorizadas en los planes de manejo de manglares en el departamento de Nariño (1)	% de ecosistemas estratégicos (manglares), con planes de manejo u ordenación en ejecución	26.94	50,000,000.00
Implementación de Mosaicos de conservación Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel	No. de mosaicos de conservación implementados	1	5,000,000.00
Implementación de Mosaicos de conservación en la zona con función amortiguadora en Santuario de Flora y Fauna Galeras	No. de mosaicos de conservación implementados	1	5,000,000.00
Participación en el Proyecto de Biodiversidad en zonas cafeteras y otros sectores	No. de convenios en ejecución	1	5,000,000.00

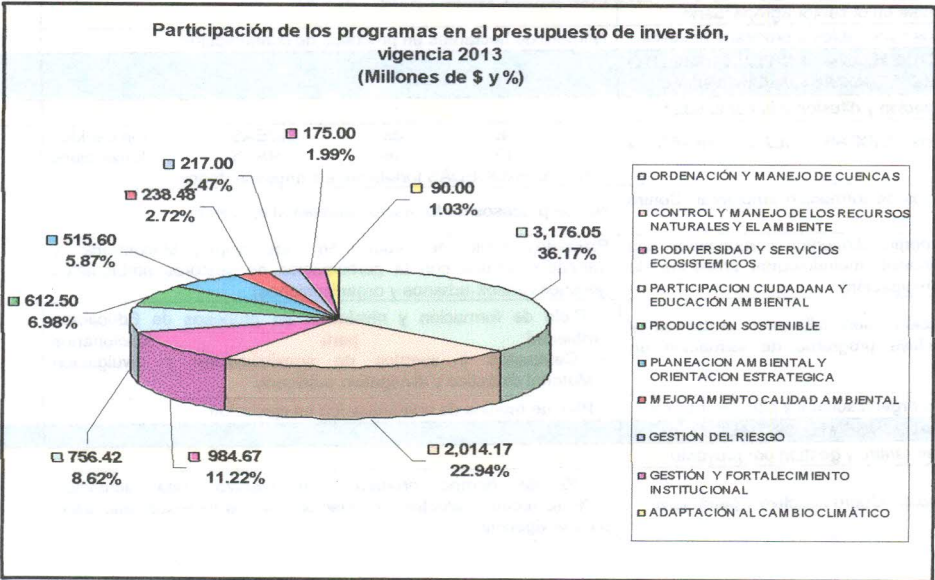
4.2 Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad			50,000,000.00
Formulación y gestión de proyectos de conocimiento, conservación y uso de la Biodiversidad	No. de proyectos formulados y gestionados	2	50,000,000.00
4.3 Áreas protegidas y corredores biológicos			210,000,000.00
Declaratoria de áreas protegidas priorizadas en el departamento de Nariño	Hectáreas de áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación Hectáreas de áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación con planes de manejo en ejecución	2.000 2.000	80,000,000.00
Ejecución de acciones priorizadas en corredores biológicos identificados	No. de corredores biológicos	1	80,000,000.00
Manejo ambiental de áreas liberadas Zona de Amenaza Volcánica Alta -ZAVA - Galerías	Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección	30	50,000,000.00
5. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			90,000,000.00
5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático			70,000,000.00
Apoyo a la formulación del Plan Territorial de adaptación al cambio climático en el marco de los Nodos regionales	Plan apoyado	1	70,000,000.00
5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático			20,000,000.00
Apoyo a la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	No. de estrategias implementadas	2	20,000,000.00
6. MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL			238,484,000.00
6.1 Gestión integral de residuos sólidos			83,584,000.00
Gestión de residuos sólidos peligrosos Hospitalarios	- Visitas de control y monitoreo - No. de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción	350 5	37,000,000.00
Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales PGIRS	Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los PGIRS en la Jurisdicción	30	20,584,000.00
Capacitación en manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos asociados a los compromisos PGIRS	Personas capacitadas	600	10,000,000.00
Control y seguimiento en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	- Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción - Visitas de control y monitoreo	25 120	16,000,000.00
6.2 Control y seguimiento calidad de aire departamento de Nariño			154,900,000.00
Monitoreo continuo de la calidad del aire	Registro de la calidad de aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales determinando en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación	12	67,900,000.00
Seguimiento a fuentes fijas generadores de emisiones	% de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento	90	62,000,000.00
Evaluación de la contaminación por ruido	Índice de presión sonora para las cabeceras municipales priorizadas	90	25,000,000.00
7. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE			612,500,000.00
7.1 Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño			280,000,000.00
Desarrollo del Programa de Incentivo al Desempeño Ambiental – PIDA	Mpymes y empresas vinculadas a mercados verdes (uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, ecoproductos industriales, ecoturismo) acompañadas por la Corporación	25	80,000,000.00
Fomento a la producción sostenible	Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos acompañados por la Corporación	1	100,000,000.00
Acuerdos de producción más limpia	Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos	20	100,000,000.00
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros			82,500,000.00
Asistencia técnica, prevención, descontaminación y seguimiento en procesos de beneficio mineral (1)	- Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos - Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos acompañados por la Corporación	30 1	82,500,000.00
7.3 Producción sostenible en el sector agropecuario			250,000,000.00
Conservación de suelos vulnerables a procesos erosivos	Número de hectáreas en procesos de conservación	100	250,000,000.00
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			756,421,150.00
8.1 Educación, participación y difusión a la comunidad			756,421,150.00
Fortalecimiento a los CIDEAS, CEAM, PRAES y PROCEDAS	- No. de CIDEAS fortalecidos - No. de PRAES fortalecidos - No. de PROCEDAS fortalecidos e implementados	10 18 9	200,000,000.00
Fortalecimiento espacios de formación ambiental (Centro Ambiental Chimayoy)	No. de procesos de formación ambiental operando	3	100,000,000.00
Apoyar iniciativas y emprendimientos comunitarios con fines formativos (aplicando metodologías probadas de aprendizaje-acción-participación)	Proyectos piloto de producción más limpia, biocomercio y mercados verdes con la participación de gestores ambientales (jóvenes rurales-urbanos y organizaciones)	4	208,000,000.00
Estrategia de formación, sensibilización ambiental y cambio climático (Incluye programa de formación en Educación Ambiental)	- Ciclo de formación y nivelación en procesos de Educación Ambiental para funcionarios - Campañas y eventos de sensibilización y divulgación - Material didáctico y divulgativo publicado	1 10 1	158,474,100.00
Difusión, comunicación organizacional y plan de medios	- Plan de medios de comunicación en ejecución	1	89,947,050.00
9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			175,000,000.00
9.1 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto			50,000,000.00
Mejoramiento de Ingresos - Cobro coactivo y persuasivo	- % de tiempo promedio en resolver una actuación - % de recaudo efectivo en relación con los ingresos estimados para la vigencia	95 85	50,000,000.00

- 017 - 3

PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADORES	META 2013	PRESUPUESTO ASIGNADO
9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Organo Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO			125,000,000.00
Secretaría Técnica OCAD fortalecida y operando	No. de secretarías operativizadas	1	125,000,000.00
10. CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE			2,014,172,405.57
10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental			2,014,172,405.57
Ejercer la autoridad ambiental en minería en el Departamento de Nariño en materiales de construcción	No. de informes de control y monitoreo % de trámite de licencias otorgadas	100	37,522,000.00
Ejercer la autoridad ambiental en minería de oro en el departamento de Nariño	-Productores que implementan prácticas de producción más limpia identificados por la Corporación	24	56,600,000.00
	-No. de visitas de seguimiento, acompañamiento, interventoría, asistencia técnica	72	
	-% de trámite de licencias otorgadas	100	
Asistencia técnica y seguimiento de programas y proyectos (SISA)	Número de visitas de seguimiento, acompañamiento, interventoría, asistencia técnica	300	200,000,000.00
Gestión Analítica (medición componentes del ambiente, múltiples finalidades)	% de reportes generados	90	400,000,000.00
Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre	-No. de especies amenazadas (decomisadas) -Especies de flora y fauna amenazadas con planes de conservación en ejecución	380 1	70,000,000.00
Administración, control y manejo de recursos naturales (Seguimiento y monitoreo ambiental)	% de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones	50	187,448,000.00
Administración, control y manejo de recursos naturales	- % de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones	50	1,062,602,405.57
	- Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación	90	
	-Tiempo promedio de trámite para la evaluación de concesiones de agua otorgadas por la Corporación	41	
	- Tiempo promedio de trámite para la evaluación de aprovechamientos forestales otorgados por la Corporación	90	
TOTAL INVERSION			8,779,896,832.79

En resumen a continuación se presenta la participación que tiene cada programa en el presupuesto total de inversión:

Presupuesto de Inversión 2013			
	CONCEPTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN PROGRAMAS SOBRE TOTAL INVERSIÓN
Programa 3	ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	3,176.05	36.17%
Programa 10	CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	2,014.17	22.94%
Programa 4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	984.67	11.22%
Programa 8	PARTICIPACION CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	756.42	8.62%
Programa 7	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	612.50	6.98%
Programa 1	PLANEACION AMBIENTAL Y ORIENTACION ESTRATEGICA	515.60	5.87%
Programa 6	MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL	238.48	2.72%
Programa 2	GESTIÓN DEL RIESGO	217.00	2.47%
Programa 9	GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	175.00	1.99%
Programa 5	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	90.00	1.03%
TOTAL PRESUPUESTO		8,779.90	100.00%



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"														
ANEXO No. 1														
	NIVEL RENTÍSTICO	RECAUDO EFECTIVO					2012					2013		
		2010	% PART.	2011	% PART.	VAR.% 2011/2010	APROPIADO 2012	RECAUDO EFECTIVO OCT 31/2012	PROYECCION RECAUDO DIC 31/2012	% PART.	VAR.% 2012/2011	PROYECCION	% PART.	VAR.% 2013/2012
3000	INGRESOS PROPIOS	10,671.04	72.94%	9,559.96	72.34%	-10.41%	8,655.09	9,218.10	9,479.28	70.59%	-0.84%	12,337.95432918	87.28%	42.55%
3100	INGRESOS CORRIENTES	10,354.81	70.77%	9,335.09	70.64%	-9.85%	8,510.09	9,039.26	9,329.28	69.47%	-0.06%	8,892.56359596	62.90%	4.49%
3110	Tributarios	921.78	6.30%	942.18	7.13%	2.21%	754.70	605.02	754.70	5.62%	-19.90%	769.79400000	5.45%	2.00%
	Sobretasa Ambiental	921.78	6.30%	942.18	7.13%	2.21%	754.70	605.02	754.70	5.62%	-19.90%	769.79400000	5.45%	2.00%
3120	No Tributarios	9,433.03	64.47%	8,392.91	63.51%	-11.03%	7,755.39	8,434.24	8,574.58	63.85%	2.16%	8,122.76959596	57.46%	4.74%
3121	Venta de Bienes y Servicios	49.09	0.34%	118.71	0.90%	141.82%	116.00	126.80	116.00	0.86%	-2.28%	145.38200000	1.03%	25.33%
	Licencias, permisos y trámites ambientales	27.55	0.19%	100.63	0.76%	265.26%	96.00	104.62	96.00	0.71%	-4.60%	124.63600000	0.88%	29.83%
	Jardín Botánico Chimayoy	21.54	0.15%	18.08	0.14%	-16.06%	20.00	22.18	20.00	0.15%	10.62%	20.74600000	0.15%	3.73%
3123	Operaciones Comerciales	8.29	0.06%	4.41	0.03%	-46.80%	15.75	5.97	4.33	0.03%	-1.81%	5.52155800	0.04%	-64.94%
	Material Vegetal e Hidrobiológico	8.29	0.06%	4.41	0.03%	-46.80%	15.75	5.97	4.33	0.03%	-1.81%	5.52155800	0.04%	-64.94%
3126	Aportes de otras entidades	6,234.25	42.61%	5,431.44	41.10%	-12.88%	4,584.92	5,323.52	5,296.14	39.44%	-2.49%	5,336.89069896	37.75%	16.40%
	Transferencias sector eléctrico	192.14	1.31%	239.51	1.81%	24.65%	229.50	180.63	229.50	1.71%	-4.18%	240.00000000	1.70%	4.58%
	Compensación por Hidrocarburos	645.88	4.41%	957.50	7.25%	48.25%	135.42	135.42	135.42	1.01%	-85.86%	0.00	0.00%	-100.00%
	Convenios (SGR, Coop Internal, DPS, Otros)	1,211.36	8.28%	186.00	1.41%	-84.65%	120.00	-	0.00	-	-100.00%	200.00000000	1.41%	66.67%
	Porcentaje Ambiental	3,905.42	26.69%	4,048.43	30.63%	3.66%	4,100.00	5,007.47	4,931.22	36.72%	21.81%	4,771.89069896	33.75%	16.39%
	Fondo Nacional de Regalias	279.45	1.91%	-	-	-100.00%	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sistema General de Regalias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125.00000000	0.88%	-
3128	Otros Ingresos	3,141.40	21.47%	2,838.35	21.48%	-9.65%	3,038.72	2,977.95	3,158.11	23.52%	11.27%	2,634.97533900	18.64%	-13.29%
	Tasa retributiva y compensatoria	1,582.70	10.82%	1,640.37	12.41%	3.64%	1,708.11	1,694.80	1,708.11	12.72%	4.13%	1,673.47959700	11.84%	-2.03%
	Tasa por uso del agua	193.56	1.32%	104.56	0.79%	-45.98%	86.61	144.50	90.00	0.67%	-13.93%	92.60374200	0.66%	6.92%
	Tasa aprovechamiento forestal	880.34	6.02%	872.78	6.60%	-0.86%	800.00	735.53	800.00	5.96%	-8.34%	860.00000000	6.08%	7.50%
	Otros Ingresos	484.80	3.31%	220.64	1.67%	-54.49%	444.00	403.12	560.00	4.17%	153.81%	8.89200000	0.06%	-98.00%

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"													
ANEXO No. 1													
	NIVEL RENTÍSTICO	RECAUDO EFECTIVO					2012				2013		
		2010	% PART.	2011	% PART.	VAR % 2011/2010	APROPIADO 2012	RECAUDO EFECTIVO OCT 31/2012	PROYECCION RECAUDO DIC 31/2012	% PART.	VAR % 2012/2011	PROYECCION	% PART.
3200	RECURSOS DE CAPITAL	316.23	2.16%	224.87	1.70%	-28.89%	145.00	178.84	150.00	1.12%	-33.29%	3,445.39073322	24.37%
3230	Rendimientos Financieros Rec 20	91.79	0.63%	111.60	0.84%	21.58%	94.00	128.33	100.00	0.74%	-10.39%	135.00000000	0.95%
3230	Rendimientos Financieros Rec 21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00000000	0.04%
3260	Recursos del Balance	224.44	1.53%	113.27	0.86%	-49.53%	51.00	50.51	50.00	0.37%	-55.86%	3,305.39073322	23.38%
3251	Venta de Activos	70.00	0.48%	-	-	-100.00%	-	-	-	-	-	-	-
3252	Excedentes Financieros R.20	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
3252	Excedentes Financieros R.21	75.00	0.51%	-	-	-100.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
3253	Cancelación de Reservas R.20	46.57	0.32%	-	-	-100.00%	1.00	-	-	-	-	-	-
3254	Recuperación de Cartera	32.87	-	113.27	0.86%	244.60%	50.00	50.51	50.00	0.37%	-55.86%	500.00100000	3.54%
3254-1	Tasa Retributiva e Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	397.00000000	2.81%
3254-2	Tasa por Uso de Agua e Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3254-3	Sobretasa Ambiental por Resguardos Indígenas e Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76.76100000	0.54%
3254-4	Multas y sanciones	32.87	0.22%	113.27	0.86%	244.60%	50.00	50.51	50.00	0.37%	-55.86%	26.24000000	0.19%
3255	Otros Recursos de Balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,805.38973322	19.84%
3500	RENTAS PARAFISCALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	APORTES DE LA NACION	3,959.69	27.06%	3,655.77	27.66%	-7.68%	3,949.12	2,525.73	3,949.11	29.41%	8.02%	1,798.89500000	12.72%
4100	Funcionamiento (1)	2,098.34	14.34%	2,154.68	16.30%	2.68%	2,241.66	1,672.00	2,241.66	16.69%	4.04%	1,798.89500000	12.72%
4200	Servicio de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300	Inversión (1)	1,861.35	12.72%	1,501.09	11.36%	-19.35%	1,707.46	853.73	1,707.45	12.72%	13.75%	-	0.00%
	TOTAL INGRESOS	14,630.73	100.00%	13,215.73	100.00%	-9.67%	12,604.21	11,743.83	13,428.39	100.00%	1.61%	14,136.84932918	100.00%

(1) Los recursos que asigne el FCA a CORPONARIÑO para funcionamiento e inversión se incorporarán al presupuesto una vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita las resoluciones respectivas y se surta el procedimiento por ellos establecido para cada caso.

PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION ACORDE CON LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

	PROYECTOS	PRESUPUESTO TOTAL			FUENTES DE FINANCIACION RECURSOS PROPIOS										Recursos del Balance	Recursos Balance Excedentes 2011)	Otras Fuentes	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL RECURSOS (PROPIOS +NACION)	Sobretasa Ambiental	Porcentaje Ambiental	Transferencias Sector Eléctrico	Tasa Retributiva	Tasa Uso Agua	Aprovechamiento Forestal	Convenios	Sistema General de Regalías						
1	GASTOS DE PERSONAL	1,038,383,000.00	1,691,081,000.00	2,730,364,000.00		829,568,988.00									208,816,002.00		1,038,383,000.00	
2	GASTOS GENERALES	1,854,620,850.00	0.00	1,854,620,850.00	250,000,000.00	1,604,620,850.00	0.00	0.00	0.00					0.00		0.00	1,854,620,850.00	
	Adquisición de Bienes y Servicios	1,776,724,850.00		1,776,724,850.00	250,000,000.00	1,526,724,850.00											1,776,724,850.00	
	Impuestos y multas	77,896,000.00		77,896,000.00		77,896,000.00											77,896,000.00	
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	665,053,646.39	106,914,000.00	771,967,646.39	0.00	295,374,146.39	48,000,000.00	187,347,960.00	9,260,374.00	86,000,000.00	0.00		43,091,610.00	43,091,610.00	15,979,556.00		665,053,646.39	
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	464,069,646.39	5,562,000.00	469,631,646.39	0.00	94,390,146.39	48,000,000.00	187,347,960.00	9,260,374.00	86,000,000.00	0.00		43,091,610.00	43,091,610.00	15,979,556.00		464,069,646.39	
	Cuota de Auditec Contratista Nacional	54,000.00	5,562,000.00	5,616,000.00		54,000.00											54,000.00	
	Fondo de Compensación Ambiental	451,931,030.69		451,931,030.69		82,351,530.69	48,000,000.00	187,347,960.00	9,260,374.00	86,000,000.00			43,091,610.00	43,091,610.00	15,979,556.00		451,931,030.69	
	Otros	12,084,615.70		12,084,615.70		12,084,615.70											12,084,615.70	
	TRANSFERENCIAS PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	984,000.00	101,352,000.00	102,336,000.00		984,000.00											984,000.00	
	Mesetas Pensionales		101,352,000.00	101,352,000.00		102,336,000.00											984,000.00	
	Bonos Pensionales																0.00	
	OTRAS TRANSFERENCIAS	200,000,000.00		200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	200,000,000.00	
	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	200,000,000.00		200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	200,000,000.00	
	Sentencias y Conciliaciones	200,000,000.00		200,000,000.00		200,000,000.00											200,000,000.00	
	OTRAS	3,558,057,496.39	1,798,386,000.00	5,356,452,496.39	250,000,000.00	2,729,491,944.39	48,000,000.00	187,347,960.00	9,260,374.00	86,000,000.00	0.00	0.00	43,091,610.00	43,091,610.00	224,795,556.00		3,558,057,496.39	
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,779,896,832.79		8,779,896,832.79	519,794,000.00	2,042,228,704.57	192,000,000.00	1,506,131,637.00	83,343,368.00	774,000,000.00	200,000,000.00	125,000,000.00	456,909,390.00	2,805,389,733.22	75,000,000.00		8,779,896,832.79	
1	1. PLANEACION AMBIENTAL Y ORIENTACION ESTRATEGICA	515,600,000.00	0.00	515,600,000.00	198,200,000.00	317,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	515,600,000.00	
	1.1 Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a entesTerritoriales	207,200,000.00	0.00	207,200,000.00	198,200,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,200,000.00	
	Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de planes de contingencia y planes de prevención de desastres (Estrategias para la Respuesta a Emergencias)	14,000,000.00		14,000,000.00	10,000,000.00	4,000,000.00											14,000,000.00	
1.1-20	Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de Planes municipales de gestión del riesgo	14,000,000.00		14,000,000.00	14,000,000.00												14,000,000.00	
	Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de los POTs	89,200,000.00		89,200,000.00	89,200,000.00												89,200,000.00	
	Formulación, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR	80,000,000.00		80,000,000.00	75,000,000.00	5,000,000.00											80,000,000.00	
	Aproyar la actualización catastral municipios priorizados por el IGAC (cofinanciación)	10,000,000.00		10,000,000.00	10,000,000.00												10,000,000.00	
1.2 - 20	1.2 Fortalecimiento a la Planeación Institucional	128,600,000.00	0.00	128,600,000.00	0.00	128,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,600,000.00	
	Gestión, formulación de proyectos PAI y seguimiento al PAI e informes de gestión	128,600,000.00		128,600,000.00		128,600,000.00											128,600,000.00	
1.3	1.3 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00	
1.3.1 - 20	Mejora y operativación del sistema de gestión institucional y del MECI	40,000,000.00		40,000,000.00	40,000,000.00												40,000,000.00	
1.3.2 - 20	Seguimiento al sistema de gestión y MECI	40,000,000.00		40,000,000.00	40,000,000.00												40,000,000.00	
	Fortalecimiento de los Sistemas de Información	98,800,000.00	0.00	98,800,000.00	0.00	98,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,800,000.00	
	Operación del Sistema de Información Ambiental y del sistema de indicadores	72,600,000.00		72,600,000.00	72,600,000.00												72,600,000.00	
1.4 - 20	Articulación con la Estrategia de Gobierno en línea (Directrices del Gobierno Nacional)	27,200,000.00		27,200,000.00	27,200,000.00												27,200,000.00	
2	2. GESTIÓN DEL RIESGO	217,000,000.00	0.00	217,000,000.00	0.00	95,370,455.00	0.00	0.00	0.00	21,629,545.00	0.00	0.00	160,000,000.00	160,000,000.00	0.00	0.00	217,000,000.00	
	2.1 Conocimiento y reducción del Riesgo	217,000,000.00	0.00	217,000,000.00	0.00	95,370,455.00	0.00	0.00	0.00	21,629,545.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00	217,000,000.00	
	Caracterización y evaluación de amenazas naturales solicitadas por Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres -COGRD y municipios	27,000,000.00		27,000,000.00		27,000,000.00											27,000,000.00	
2.1-20	Obras de mitigación instaladas y construidas - contraprestadas	100,000,000.00		100,000,000.00		100,000,000.00											100,000,000.00	
	Estudio y alimentación del Sistema de Información Geográfico para la gestión del riesgo (1)	20,000,000.00		20,000,000.00		20,000,000.00											20,000,000.00	
	Fortalecimiento a la ejecución de los planes de contingencia para la prevención y atención de incendios forestales	70,000,000.00		70,000,000.00		48,370,455.00				21,629,545.00							70,000,000.00	
3	3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	3,176,051,494.00	0.00	3,176,051,494.00	0.00	0.00	192,000,000.00	1,506,131,637.00	83,343,368.00	88,000,000.00	140,000,000.00	0.00	397,300,000.00	734,276,489.00	75,000,000.00		3,176,051,494.00	
3.1-20 y 3.1.5-21 Conv	3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guarmá, Bobo, Juanambú, Guiltana, Gilita, Mayo y Mirá Matale	832,000,000.00	0.00	832,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000,000.00	140,000,000.00	0.00	0.00	407,000,000.00	5,000,000.00		832,000,000.00	
3.1.2-20 y 3.1.6-21	Ajuste de los POMCH de los ríos Juanambú, Guiltana, Mayo y Gilita acorde con la normatividad vigente	88,000,000.00		88,000,000.00						68,000,000.00	20,000,000.00						88,000,000.00	
3.1.2-20 y 3.1.7-21 Conv	Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO (1)	200,000,000.00		200,000,000.00										185,000,000.00	5,000,000.00		200,000,000.00	
3.1.9-21 TSE	Mantenimiento de áreas en restauración de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO	252,000,000.00		252,000,000.00							100,000,000.00			152,000,000.00			252,000,000.00	
3.1.4-20 y 3.1.8-21 Conv	Restauración y conservación de coberturas vegetales en la cuenca del río Mayo - Recursos transferencias del sector eléctrico	96,000,000.00		96,000,000.00			96,000,000.00										96,000,000.00	
	Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible UPS) (1)	100,000,000.00		100,000,000.00						20,000,000.00	20,000,000.00			80,000,000.00			100,000,000.00	
	Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (UPS). Recursos transferencias sector eléctrico	96,000,000.00		96,000,000.00			96,000,000.00										96,000,000.00	
3.2	3.2 Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas	882,811,775.00	0.00	882,811,775.00	0.00	0.00	0.00	689,391,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,800,000.00	31,386,603.00	33,333,333.00		882,811,775.00	
3.2 - 20	Formulación e implementación de planes de ordenación del recurso hídrico en microcuencas priorizadas por calidad	882,811,775.00		882,811,775.00				689,391,839.00					158,800,000.00	31,386,603.00	33,333,333.00		882,811,775.00	

Anexo No. 2

PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION ACORDE CON LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

		PROYECTOS	PRESUPUESTO TOTAL			FUENTES DE FINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS														
			RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL RECURSOS (PROPIOS+NACION)	Sobretasa Ambiental	Porcentaje Ambiental	Transferencias Sector Eléctrico	Tasa Retributiva	Tasa Uso Agua	Tasa Aprovechamiento Forestal	Convenios	Sistema General de Regalías	Recursos del Balance	Recursos Balance Excedentes 2011)	Otras Fuentes	TOTAL			
7		7. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	612,500,000.00	0.00	612,500,000.00	140,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	452,500,000.00	0.00	612,500,000.00	
7.1-20		7.1 Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	280,000,000.00	0.00	280,000,000.00	140,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	120,000,000.00	0.00	280,000,000.00	
		Desarrollo del Programa de Incentivo al Desempeño Ambiental - PIDA	80,000,000.00		80,000,000.00	80,000,000.00													80,000,000.00	
		Fomento a la producción sostenible	100,000,000.00		100,000,000.00	60,000,000.00								20,000,000.00					100,000,000.00	
7.2-20		Acuerdos de producción más limpia	100,000,000.00		100,000,000.00													100,000,000.00	100,000,000.00	
		7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros	82,500,000.00	0.00	82,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,500,000.00	0.00	82,500,000.00	
		Asistencia técnica, prevención, descontaminación y seguimiento en procesos de beneficio mineral (1)	82,500,000.00		82,500,000.00													82,500,000.00		82,500,000.00
7.3-20		7.3 Producción sostenible en el sector agropecuario	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	
8		Conservación de suelos vulnerables a procesos erosivos	250,000,000.00		250,000,000.00													250,000,000.00		250,000,000.00
		8 PARTICIPACION CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	756,421,150.00	0.00	756,421,150.00	0.00	6,436,123.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	749,981,026.22	0.00	756,421,150.00	
	8.1 -20	8.1 Educación, participación y difusión a la comunidad	756,421,150.00	0.00	756,421,150.00	0.00	6,430,123.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	749,981,026.22	0.00	756,421,150.00	
8.1.1-20		Fortalecimiento a los CIDEAS, CEAM, PRAES y PROCEDAS	200,000,000.00		200,000,000.00												200,000,000.00		200,000,000.00	
8.1.2-20		Fortalecimiento espacios de formación ambiental (Centro Ambiental Chimazoy)	100,000,000.00		100,000,000.00												93,568,876.22		100,000,000.00	
8.1.3-20		Apoyar iniciativas y emprendimientos comunitarios con fines formativos (aplicando metodologías probadas de aprendizaje-acción-participación)	208,000,000.00		208,000,000.00												208,000,000.00		208,000,000.00	
8.1.4-20		Estrategia de formación, sensibilización ambiental y cambio climático (incluye programa de formación en Educación Ambiental)	158,474,100.00		158,474,100.00												158,474,100.00		158,474,100.00	
8.1.5-20		Difusión, comunicación organizacional y plan de medios	89,947,050.00		89,947,050.00												89,947,050.00		89,947,050.00	
9		9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	175,000,000.00	0.00	175,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000,000.00	
	9.1 - 20	9.1 Mejoramiento de las reglas y gestión por proyecto	50,000,000.00		50,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00												50,000,000.00	
		Mejoramiento de ingresos - Cobro coactivo y persuasivo	50,000,000.00		50,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00												50,000,000.00	
9.2 - 21		9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPORARIÑO	125,000,000.00		125,000,000.00														125,000,000.00	
10		Secretaría Técnica OCAD fortalecida y operando	125,000,000.00		125,000,000.00														125,000,000.00	
		10. CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	2,014,172,405.57	0.00	2,014,172,405.57	132,738,555.00	1,386,644,123.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,225,900.00	0.00	0.00	83,609,390.00	0.00	2,014,172,405.57	
	10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental	2,014,172,405.57	0.00	2,014,172,405.57	132,738,555.00	1,386,644,125.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,225,900.00	0.00	0.00	83,609,390.00	0.00	2,014,172,405.57	
10.1.1-20		Ejercer la autoridad ambiental en minería en el Departamento de Nariño en materiales de construcción	37,522,000.00		37,522,000.00												37,522,000.00		37,522,000.00	
10.1.2-20		Ejercer la autoridad ambiental en minería de oro en el departamento de Nariño	56,600,000.00		56,600,000.00														56,600,000.00	
10.1.3-20		Asistencia técnica y seguimiento de programas y proyectos (SISA)	200,000,000.00		200,000,000.00														200,000,000.00	
10.1.4-20		Gestión Analítica (medición componentes del ambiente, múltiples finalidades)	400,000,000.00		400,000,000.00		128,187,565.22										24,000,000.00		400,000,000.00	
10.1.5-20		Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre	70,000,000.00		70,000,000.00		70,000,000.00												70,000,000.00	
10.1.6-20		Administración, control y manejo de recursos naturales (Seguimiento y monitoreo ambiental)	187,448,000.00		187,448,000.00									52,225,900.00					187,448,000.00	
10.1.7-20		Administración, control y manejo de recursos naturales	1,062,802,405.57		1,062,802,405.57	132,738,555.00	885,254,460.57										64,609,390.00		1,062,802,405.57	
TOTAL PRESUPUESTO			12,337,954,329.18	1,798,895,000.00	14,136,849,329.18	765,794,000.00	4,771,800,985.96	240,000,000.00	1,873,479,507.00	82,603,742.00	860,000,000.00	200,000,000.00	125,000,000.00	500,001,000.00	2,805,386,733.22	299,795,558.00		12,337,954,329.18		

PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	A.P.N.	R.A.E.	TOTAL	% PART
	A. FUNCIONAMIENTO	1,798,895,000.00	3,558,057,496.39	5,356,952,496.39	100.00
10	GASTOS DE PERSONAL	1,691,981,000.00	1,038,383,000.00	2,730,364,000.00	50.97
10 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,311,293,000.00	640,613,500.00	1,951,906,500.00	36.44
10 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	999,203,000.00	416,677,000.00	1,415,880,000.00	
10 1 1 1	SUELDOS	957,803,000.00		957,803,000.00	
10 1 1 1	SUELDOS			0.00	
10 1 1 1	SUELDOS		369,067,000.00	369,067,000.00	
10 1 1 2	SUELDOS DE VACACIONES	41,400,000.00		41,400,000.00	
10 1 1 2	SUELDOS DE VACACIONES			0.00	
10 1 1 2	SUELDOS DE VACACIONES		47,610,000.00	47,610,000.00	
10 1 4	PRIMA TECNICA	35,432,000.00	86,905,000.00	122,337,000.00	
10 1 5	OTROS	272,744,000.00	112,483,000.00	385,227,000.00	
10 1 9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	3,914,000.00	24,548,500.00	28,462,500.00	
10 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0.00	208,172,500.00	208,172,500.00	3.89
10 5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	380,688,000.00	189,597,000.00	570,285,000.00	10.65
10 5 1	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	77,120,531.43	124,185,000.00	201,305,531.43	
10 5 2	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	251,817,468.57	41,400,000.00	293,217,468.57	
10 5 6	APORTES AL I.C.B.F.	25,875,000.00	19,665,000.00	45,540,000.00	
10 5 7	APORTES AL SENA	25,875,000.00	4,347,000.00	30,222,000.00	
20	GASTOS GENERALES	0.00	1,854,620,850.00	1,854,620,850.00	34.62
20 3	IMPUESTOS Y MULTAS	0.00	77,896,000.00	77,896,000.00	1.45
20 3 50	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	69,576,000.00	69,576,000.00	
20 3 51	MULTAS Y SANCIONES	0.00	8,320,000.00	8,320,000.00	
20 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	1,776,724,850.00	1,776,724,850.00	33.17
20 4 1	COMPRA DE EQUIPO	0.00	60,320,000.00	60,320,000.00	
20 4 2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	22,880,000.00	22,880,000.00	
20 4 4	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	167,232,850.00	167,232,850.00	
20 4 5	MANTENIMIENTO	0.00	1,014,384,000.00	1,014,384,000.00	
20 4 6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	38,560,000.00	38,560,000.00	
20 4 7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0.00	29,120,000.00	29,120,000.00	
20 4 8	SERVICIOS PUBLICOS	0.00	175,404,000.00	175,404,000.00	
20 4 9	SEGUROS	0.00	54,288,000.00	54,288,000.00	
20 4 10	ARRENDAMIENTOS	0.00	23,920,000.00	23,920,000.00	
20 4 11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	41,400,000.00	41,400,000.00	
20 4 14	GASTOS JUDICIALES	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00	
20 4 17	GASTOS IMPREVISTOS	0.00	4,160,000.00	4,160,000.00	
20 4 21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	0.00	87,856,000.00	87,856,000.00	
20 4 22	GASTOS FINANCIEROS	0.00	52,000,000.00	52,000,000.00	
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106,914,000.00	665,053,646.39	771,967,646.39	14.41
3 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	5,562,000.00	464,069,646.39	469,631,646.39	8.77
3 2 1	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	5,562,000.00	464,069,646.39	469,631,646.39	
3 2 1 1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORIA	5,562,000.00	54,000.00	5,616,000.00	
3 2 1 2	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	0.00	451,931,030.69	451,931,030.69	
3 2 1 3	ASOCARS		11,356,615.70	11,356,615.70	
3 2 1 4	RED NACIONAL DE JARDINES BOTANICOS DE COLOMBIA		728,000.00	728,000.00	
3 5	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	101,352,000.00	984,000.00	102,336,000.00	1.91
3 5 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	101,352,000.00	984,000.00	102,336,000.00	
3 6	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	3.73
3 6 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	

CODIGO	RECURSO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	SUBPROYECTOS	PROYECTOS	PROGRAMA
1		PLANEACION AMBIENTAL Y ORIENTACION ESTRATEGICA			515,600,000.00
1.1	20	Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a entes Territoriales		207,200,000.00	
1.2	20	Fortalecimiento a la Planeación Institucional		128,600,000.00	
1.3	20	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI		80,000,000.00	
1.3.1	20	Mejora y operativización del sistema de gestión institucional y del MECI	40,000,000.00		
1.3.2	20	Seguimiento al sistema de gestión y MECI	40,000,000.00		
1.4	20	Fortalecimiento de los Sistemas de Información		99,800,000.00	
2		GESTIÓN DEL RIESGO			217,000,000.00
2.1	20	Conocimiento y reducción del Riesgo		217,000,000.00	
3		ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS			3,176,051,494.00
3.1	20	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guaitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje		495,000,000.00	
3.1.1	20	Ajuste de los POMCH de los ríos Juanambú, Guaitara, Mayo y Güisa acorde con la normatividad vigente	68,000,000.00		
3.1.2	20	Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO (1)	195,000,000.00		
3.1.3	20	Mantenimiento de áreas en restauración de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO	152,000,000.00		
3.1.4	20	Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible UPS) (1)	80,000,000.00		
3.1	21	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guaitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje		337,000,000.00	
3.1.5	21	Ajuste de los POMCH de los ríos Juanambú, Guaitara, Mayo y Güisa acorde con la normatividad vigente (Convenios)	20,000,000.00		
3.1.6	21	Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO (1) (Rendimientos Compensación por Hidrocarburos)	5,000,000.00		
3.1.7	21	Mantenimiento de áreas en restauración de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO (Convenios)	100,000,000.00		
3.1.8	21	Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (Unidades de Producción Sostenible UPS) (Convenios)	20,000,000.00		
3.1.9	21	Restauración y conservación de coberturas vegetales en la cuenca del río Mayo - Recursos transferencias del sector eléctrico	96,000,000.00		
3.1.10	21	Deforestación evitada mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas (UPS). Recursos transferencias sector eléctrico	96,000,000.00		
3.2	20	Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas (Tasas retributivas)		892,911,775.00	
3.3	20	Ejecución de acciones priorizadas en los los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH (Tasas retributivas)		892,911,775.00	
3.4	20	Monitoreo del recurso hídrico (Tasas retributivas)		218,227,944.00	
3.5	20	Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA		140,000,000.00	
3.6	20	Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas		200,000,000.00	
4		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS			984,667,783.22
4.1	20	Ecosistemas Estratégicos		664,667,783.22	
4.1.1	20	Implementación de acciones priorizadas en los planes de manejo de los páramos y su área de influencia en el departamento de Nariño	250,000,000.00		
4.1.2	20	Delimitación de Ecosistemas de páramos y humedales acorde con la normatividad vigente y directrices del MADSE y AvH (1)	55,667,783.22		
4.1.3	20	Implementación de acciones priorizadas en los planes de manejo de los humedales Ramsar La Cocha y Totoral Ipiales, en el departamento de Nariño	80,000,000.00		
4.1.4	20	Implementación de Unidades Productivas Sostenibles aportando a la conservación de ecosistemas	60,000,000.00		
4.1.5	20	Implementación de acciones priorizadas en los planes de manejo de zonas secas en el departamento de Nariño	110,000,000.00		

ANEXO 2: C. INVERSION 2013

CODIGO	RECURSO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	SUBPROYECTOS	PROYECTOS	PROGRAMA
4.1.6	20	Restauración y conservación de coberturas vegetales en zonas secas	44,000,000.00		
4.1.7	20	Implementación de acciones prioritizadas en los planes de manejo de manglares en el departamento de Nariño (1)	50,000,000.00		
4.1.8	20	Implementación de Mosaicos de conservación Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel	5,000,000.00		
4.1.9	20	Implementación de Mosaicos de conservación en la zona con función amortiguadora en Santuario de Flora y Fauna Galeras	5,000,000.00		
4.1.10	20	Participación en el Proyecto de Biodiversidad en zonas cafeteras y otros sectores	5,000,000.00		
4.1	21	Ecosistemas Estratégicos		60,000,000.00	
4.1.11	21	Implementación de Unidades Productivas Sostenibles aportando a la conservación de ecosistemas (Convenios)	60,000,000.00		
4.2	20	Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad		50,000,000.00	
4.3	20	Áreas protegidas y corredores biológicos		210,000,000.00	
5		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			90,000,000.00
5.1	20	Plan Territorial de Adaptación al cambio climático		70,000,000.00	
5.2	20	Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático		20,000,000.00	
6		MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL			238,484,000.00
6.1	20	Gestión integral de residuos sólidos		83,584,000.00	
6.2	20	Control y seguimiento calidad de aire departamento de Nariño		154,900,000.00	
7		PRODUCCIÓN SOSTENIBLE			612,500,000.00
7.1	20	Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño		280,000,000.00	
7.2	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios de mineros		82,500,000.00	
7.3	20	Producción sostenible en el sector agropecuario		250,000,000.00	
8		PARTICIPACION CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			756,421,150.00
8.1	20	Educación, participación y difusión a la comunidad		756,421,150.00	
8.1.1	20	Fortalecimiento a los CIDEAS, CEAM, PRAES y PROCEDAS	200,000,000.00		
8.1.2	20	Fortalecimiento espacios de formación ambiental (Centro Ambiental Chimayoy)	100,000,000.00		
8.1.3	20	Apoyar iniciativas y emprendimientos comunitarios con fines formativos (aplicando metodologías probadas de aprendizaje-acción-participación)	208,000,000.00		
8.1.4	20	Estrategia de formación, sensibilización ambiental y cambio climático (Programa Interno de formación de Educación Ambiental)	158,474,100.00		
8.1.5	20	Difusión, comunicación organizacional y plan de medios	89,947,050.00		
9		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			175,000,000.00
9.1	20	Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto		50,000,000.00	
9.2	21	Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO		125,000,000.00	
10		CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE			2,014,172,405.57
10.1	20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental		2,014,172,405.57	
10.1.1	20	Ejercer la autoridad ambiental en minería en el Departamento de Nariño en materiales de construcción	37,522,000.00		
10.1.2	20	Ejercer la autoridad ambiental en minería de oro en el departamento de Nariño	56,600,000.00		
10.1.3	20	Asistencia técnica y seguimiento de programas y proyectos (SISA)	200,000,000.00		
10.1.4	20	Gestión Analítica (medición componentes del ambiente, múltiples finalidades)	400,000,000.00		
10.1.5	20	Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre	70,000,000.00		
10.1.6	20	Administración, control y manejo de recursos naturales (Seguimiento y monitoreo ambiental)	187,448,000.00		
10.1.7	20	Administración, control y manejo de los recursos naturales	1,062,602,405.57		
		TOTALES		8,779,896,832.79	8,779,896,832.79